



municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
N° 225/2023

Acta N°
056/2023

Pando, 20 de Diciembre de 2023.

VISTO: Resolución N° 221/2021

CONSIDERANDO:

1. Que se cuenta con el funcionario Guillermo Miguens, C.I 5.028.860-2 como responsable de la Web del Municipio, así también como referente de Comunicación Comunitaria y Redes Sociales incluyendo el Acceso a la Información Pública.
2. Que dicho funcionario gozará de su licencia reglamentaria desde el 02/01/2024 hasta el 15/01/2024 inclusive.
3. Que según resolución N° 220/2023 se informa de la licencia reglamentaria del Alcalde Alcides Pérez, quien será subrogado por la Concejala María José Martínez Piñeyro.
4. Que por solicitud de la Sra. Concejala María José Martínez Piñeyro, el Sr. Guillermo Miguens será subrogado por ella misma en el período antes mencionado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **Otorgar** permisos y perfiles a la Sra. Concejala María José Martínez Piñeyro para que sea la responsable de la Web oficial del Municipio, como así también una referente de Comunicación Comunitaria y Redes Sociales , incluyendo el Acceso a la Información Pública durante la licencia reglamentaria del Sr. Guillermo Miguens (02/01/2024 – 15/01/2024).
2. **Incorporar** la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.
3. **Enviar** la presente a Secretaría de Descentralización y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Nelson Warren

Concejala Sergio Ramos

Concejala Raul Giudice

Concejala Cristian Franco